

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 1981 de Fecha 03/10/2013.

Certificado N° : E-013-17-0454-273038

Fecha : 09/08/2018

1.- DATOS DE SOLICITUD

N° y fecha de Solicitud : E-013-17-00454 del 31 de julio de 2018
 Sistema de Certificación : Sistema 1, Subsistema 013
 Normas técnicas de certificación : IEC 62053-11:2003/ IEC 62052-11:2003
 Esquema de certificación : PE_4/07
 N° Declaración de Ingreso Aduana : 1280522220-2 (Ítem 1)
 Nombre del solicitante (Importador) : Darco importaciones y exportaciones Ltda.
 Dirección del solicitante (Importador) : Camino Coquimbo 16720, Colina, Santiago.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica : Medidor de energía monofásico
 Denominación Comercial : Medidor de energía monofásico
 Marca (s) : FNX
 Modelo : DD862
 Tipo : 220V; 10 (50)A; 360rev/kwh ; 50Hz
 Nombre del fabricante : People Electric Appliance Group
 Dirección del fabricante : Chezhan Road No.555, Liushi, Yueqing, Zhejiang, China
 Tamaño del lote o partida que certifica : 3.000 Unidades

Número de serie	2018-601184	2018-602114	2018-601604	2018-601264
	2018-601458	2018-602186	2018-602574	
	2018-600188	2018-600462	2018-600277	
	2018-601527	2018-602697	2018-600703	

3.- USOS DEL PRODUCTO

Doméstico	<input checked="" type="checkbox"/>	Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Industrial	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------	-------------------------------------	------------	--------------------------	-------	--------------------------

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

4.1-Instrumentos de Medida Clases: 1 N° de fases: 1

5.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes

-El presente Certificado será válido a partir del 09 de agosto de 2018, por el tiempo correspondiente al sistema y tipo de certificación utilizado, o hasta que las normas, protocolos de ensayo o que el Reglamento de Certificación de Productos D.S. N° 298 de 2005 bajo los cuales se otorgó fuesen modificados en lo concerniente a exigencias relacionadas con la seguridad de personas o bienes, en cuyo caso, el poseedor del presente tendrá plazo que fije la autoridad para solicitar un nuevo Certificado de Aprobación, de no cumplirse con esta disposición, el presente certificado caducará de pleno derecho.

6.- OTROS ANTECEDENTES

Informes de ensayos				
Tipo de Informe	N°	Fecha	País Laboratorio	Nombre del laboratorio
Inf. Ensayo de Seguimiento	IPR-0297	09/08/2018	Chile	Under Fire S.A.

-El presente certificado de Aprobación de producto se encuentra asociado al número de ingreso en el declarador electrónico SEC N°273038 con fecha de emisión 09 de agosto de 2018.

Certificado de Tipo, Aprobación, Marca de conformidad y/o sello

Identificación : Certificado de Tipo Sello : CT-013-17-0454-256729
 Fecha de Emisión : 08/03/2018
 N° de Resolución Exenta (SEC) : -- Fecha : --
 Nombre del Organismo : Under Fire S.A.
 Vigencia del documento : Indefinida

7.- DISPOSICIONES VARIAS

-El solicitante para cada nuevo lote o partida que importe y/o comercialice, deberá agregar al marcado obligatorio por normativa, la información solicitada por la autoridad en sus protocolos de ensayos u otros documentos. Dicha información corresponde al número del certificado de aprobación de producto "N° E-013-17-0454-273038, N° de serie, fecha de fabricación, advertencias, si corresponde".

-El solicitante deberá realizar Certificación de Seguimiento para cada nuevo lote o partida que importe y/o comercialice, agregando al marcado, ya sea, en el embalaje o en el producto la leyenda indicando en número de dicho certificado con lo dispuesto en los protocolos de ensayo, como lo es el "logo empresa certificadora, N° de Certificado de Seguimiento, fecha, entre otros".

-El poseedor del presente certificado deberá mantener a disposición del público en general, independientemente del sistema de venta que utilice, copia del Certificado de Aprobación del producto o resolución de autorización emitida por la Superintendencia y la identificación del Servicio Técnico autorizado, si corresponde a un producto no desechable.

-El poseedor del presente certificado, en caso de suspender la comercialización del producto, deberá informar a la Superintendencia la decisión de no continuar su comercialización debiendo mantener en su poder la muestra tipo aprobada por el Organismo de Certificación, por un período fijado por la autoridad (no inferior a dos años), a contar de la fecha de la última facturación de venta del producto, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado. El tipo correspondiente debe permanecer sellado y en condiciones óptimas de conservación.

-Las infracciones que se detallan en el artículo 27 del Reglamento de Certificación de productos Decreto Supremo 298:2005 en especial de los literales b, c y f, son causales de la inmediata anulación del presente documento en caso de ser comprobado el incumplimiento de alguno de dichos puntos.



Nombre: Alberto Court Silva

Nombre: Gonzalo Fuentes Rojas

Firma:

Firma:

Representante Legal

Responsable Técnico

Siglas RL / RT / AC